



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 1 de 11		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	08	03

**SUMINISTRO DE VALES**

Dependencia: ALRTO-PA-OL-14121  
Fecha elaboración: 19 de diciembre de 2022

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial cuya misión institucional, es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. Para el cumplimiento de su misión opera a través de sus Regionales, las cuales administran comedores de tropa para satisfacer las necesidades logísticas de las Fuerzas Militares.



La Regional Tolima Grande tiene la necesidad de comprar vales de alimentación con destino a los comedores de tropa ubicados en Fusagasugá, Melgar, Tolemaida, Nilo, Ibagué, Honda, Puerto Salgar, Chaparral, Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito, y otras posibles unidades que lo requieran, a fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos y/o convenios de colaboración celebrados o que se celebren con las Fuerzas o con otras Entidades, que requieran de la operación logística.

La necesidad que se pretende satisfacer con el presente Estudio Previo, surgió de las unidades de negocio administradas por la Regional Tolima Grande, cuya finalidad principal es suministrar alimentación Clase I al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las fuerzas Militares (Ejército Nacional; Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana) a través de los CADS y comedores de tropa que administra en todo el territorio nacional, comedores que requieren para su debido funcionamiento y control del mismo es necesaria la utilización de los vales de alimentos ya que es un método que permite verificar el parte entregado por la unidad frente al número de estancias suministradas, de igual forma permite que la Regional Tolima Grande cumpla con la distribución del menú diario de los comedores de tropas.

Por otra parte, la necesidad de contar con los vales de alimentación para las unidades de comedores es inminente, ya que el stock de este material en el almacén se encuentra agotado y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal ni equipos que permitan fabricar este tipo de producto, por ello se requiere suscribir un contrato de suministro, con una empresa que fabrique o comercialice este tipo de bienes, en ese orden de ideas, es fundamental adquirir los vales de alimentación que permitan garantizar el control y el servicio adecuado y continuo de los comedores de tropa.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia un contratista que cuente con la capacidad de entregar los vales de alimentación que requieren los comedores de tropa administrados por la Regional para su funcionamiento y la debida operación en suministro de abastecimientos Clase I. Para ello, debe contar con un inventario suficiente de vales de alimentación que se requieren contratar para el control y el servicio adecuado y continuo de los comedores de tropa.

Los vales de alimentación poseen características técnicas específicas, detalladas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que hacen parte integral del presente proceso. Se realizó estudio de mercado, cuya finalidad fue establecer la mejor condición para satisfacer la necesidad, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", para la distribución del menú diario de los comedores de tropa de la Regional Tolima Grande.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 2 de 11	
		Fecha.	08	03	2018	
						

SUMINISTRO DE VALES

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO:** “SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”

**2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Los bienes, objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código grupo	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
F SERVICIOS EDITORIALES	82	12	15	00	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES

**2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas son las establecidas por la entidad, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo que se encuentran detalladas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento **Anexo 1 de la Invitación Pública.**

**2.3. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de quince millones de pesos (\$15.000.000) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).



**NOTA:** La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **TOTAL** por el valor del presupuesto oficial.

**2.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11722 del 31 de octubre de 2022, identificado con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-002 pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	Propios	20	CSF	\$15.000.000

**2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso deben entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta el día **30 de diciembre de 2022.**

**2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo mediante entrega de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 3 de 11		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	08	03

### SUMINISTRO DE VALES

los bienes que se realizara en el almacén general de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicado en el Barrio el Mirador en el Fuerte Militar de Tolemada, en Nilo Cundinamarca.

**2.7. FORMA DE ENTREGA:** La entrega de los elementos, objeto del presente proceso debe ser coordinada previamente con el Supervisor del contrato, el horario de entregas era de LUNES A VIERNES de 07:00 hasta 12:00 y de 14:00 hasta las 15:00 horas. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los vales de alimentos deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada al Fuerte Militar de Tolemada, en Nilo Cundinamarca. Los vales de alimentación deben estar en óptimas condiciones, buena calidad, buena presentación. No se señalan cantidades ya que las mismas se establecen en atención a las necesidades de las unidades de negocio administradas por la Regional.



**2.8. FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL o TOTAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- 2.9.1** Alta de la Unidad de Negocio
- 2.9.2** Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se realiza la entrega de los bienes, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos.
- 2.9.3** Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002, igualmente debe especificar el valor unitario y valor total, indicar claramente la descripción de los bienes conforme a los relacionados en el contrato y contener la firma del contratista o su representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal y estar firmada por el supervisor del contrato.
- 2.9.4** Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- 2.9.5** Informe de supervisión

**Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

**Nota 2:** Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

**Nota 3:** El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO  ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 4 de 11		
		Fecha.	08	03	2018

#### SUMINISTRO DE VALES

**Nota 4:** A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

**Nota 5:** Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

**Nota 6:** La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

**2.10. VALIDEZ DE LA OFERTA:** Las ofertas que se lleguen a presentar al proceso tendrán una validez del plazo de ejecución del contrato.

**2.11. TIPO DE CONTRATO:** El contrato que resulte del presente proceso será de **SUMINISTRO**.

**2.12. ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 061 de 19 de enero de 2018 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el Director Regional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Tolima Grande, o quien haga sus veces.



### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

#### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto N° 1082 de 2015 y en atención a lo establecido en la Resolución No. 005 de 2022 (del 11 de enero de 2022), por la cual se fijan las cuantías para contratar en la vigencia 2022, estableciendo el valor de la mínima cuantía en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 5 de 11
		Fecha.	08	03	2018
					

## SUMINISTRO DE VALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

**Económico:** Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

**Técnico:** En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

**Regulatorio:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas vigentes que aplican para el presente servicio, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en la normatividad el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación de los servicios.

*Adicional a ello el proponente debe cumplir con la siguiente normatividad a fin de brindar calidad en la adquisición de los bienes:*

- *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.029-DIADQ-DIPER-2022 celebrado entre el ministerio de defensa Nacional –Ejercito Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*
- *Guía de Catering para el Suministro de Alimentación en la Modalidad de Comida Caliente en los Comedores Administrados por la ALFM código OL-GU-03.*



Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los servicios a contratar, aplicando el procedimiento de:

**SOLICITUD DE COTIZACIONES:** Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que prestan los servicios objeto del presente proceso, inscritos en la plataforma transaccional SECOP II, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del servicio bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los servicios a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaborarán y presentarán su propuesta económica.

En la plataforma del SECOP no se recibieron cotizaciones, por lo cual se solicitaron vía email.

### 4.1. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00	Página 6 de 11			
		Fecha.	08	03	2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

**SUMINISTRO DE VALES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO HISTORICO	COTIZACIÓN 2022	COTIZACIÓN 2022	PROMEDIO 2022 IVA INCLUIDO
			PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRIBE CONTRATO 015-008-2020	SKRYBE SAS	OFISOLUCIONES INTEGRALES MARYORCA	
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	VALES DE ALIMENTACIÓN DE 16CM * 3 CM TINTA EN PAPAEL PERIODICO REFILADA Y PERFORADA EN 3 PARTES SIN ENUMERAR ENGOMADAS EN PAQUETES DE 200 VALES (VALOR POR TACO DE 200)	1	\$ 590	\$ 1.600	\$ 1.700	\$ 1.650

Para el presente estudio se toma como base el promedio de las dos cotizaciones con vigencia 2022 teniendo en cuenta que el valor histórico se encuentra por debajo del precio actual del mercado. Por consiguiente, el valor total ofertado no debe superar los mil seiscientos cincuenta pesos M/cte. (\$1.650)

**\*NOTA: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.**



Se realizó análisis de las cotizaciones que forman parte del estudio de mercado concluyendo que:

- Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos.
- Se analizó que los precios cotizados tienen variaciones, no son precios estándar.
- No se tomó contratos de otras regionales por ser de años en donde las condiciones de precio del dólar y variables macro y micro económicas influyen en los precios abriendo brecha entre los precios de ese momento con respecto a los de las cotizaciones allegadas en 2022.
- Se recibió cotización de las empresas SKRIBE y OFISOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA del mes de diciembre de 2022
- Se verificó que los bienes están gravados con IVA

*Información de las empresas que remitieron cotización para establecer el estudio de mercado:*

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN, TELÉFONO Y DIRECCIÓN
1	SOLUCIONES INTEGRALES SKRIBE	901.152.111-1	Calarcá Quindío: 742 1228 / CALLE 32 No.23-26
2	OFISOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA	24.572.114	Armenia Quindío: 735 1832 / Carrera 11 # 24 N - 37

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES SKRIBE	901.152.111-1	1811 actividades de Impresión
			4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
2	OFISOLUCIONES	24.572.114	1811 actividades de Impresión

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 7 de 11
		Fecha.	08	03	2018
					

**SUMINISTRO DE VALES**

	INTEGRALES MAYORCA		4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
--	-----------------------	--	---

**5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD**

6.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC	
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO	
	MENOR CUANTÍA		PPC	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA	<b>x</b>	MENOR PRECIO	<b>x</b>



PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada.

PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico

En atención a que el presupuesto oficial a adjudicar para la adquisición de los bienes a contratar no sobrepasa el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, la modalidad de contratación es **Mínima Cuantía.**

**6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

En cumplimiento con lo establecido la Sección 3- Garantías, del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 8 de 11		
		Fecha.	08	03	2018

SUMINISTRO DE VALES

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011\*

\*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4\* de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 15.000.000,00	Guardar reporte en formato pdf	
Total estimación del riesgo	\$ 1.829.338,08		



Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para atender los abastecimientos en los comedores de tropa que se presenten alzas en los precios del bien a contratar que afecten significativamente la entidad.	Bajo	Medio-Alto	\$ 515.099,85	28,16%
Económico		Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 399.569,19	21,84%
Operacionales	Que se presenten manifestaciones nacionales que impidan el normal abastecimiento a los comedores de tropa Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 399.569,19	21,84%
Operacionales		Bajo	Medio-Alto	\$ 515.099,85	28,16%

7.1. ANÁLISIS DE RIESGO:

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Con base en el manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento de la obligación legal de la Entidad establecida en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se estiman, tipifican y mitigan los riesgos con la siguiente matriz:

Matriz de Riesgos

8	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo realiza monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Continua entrega
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TÍTULO				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 9 de 11	
						Fecha.		08	03
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							

### SUMINISTRO DE VALES

4	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad del bien a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía calidad del bien	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Realizar pruebas de calidad	En el momento de recibir
5	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
6	ESPECIFICO EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCION	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
7	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad del bien a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Realizar pruebas de calidad en el momento del recibo	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Realizar pruebas de calidad	En el momento de recibir
8	ESPECIFICO INTERNO	EJECUCION	SANITARIO	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	alto	entidad	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario



## 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Sección 3, Subsección 1 y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

### 8.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 10 de 11		
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

**SUMINISTRO DE VALES**

Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	
Deficiencia y mala calidad e incorrecto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato.	<b>Suficiencia de la Calidad del servicio:</b> Por un valor equivalente al treinta por ciento (50%) del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

**UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía.


Quando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

**8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD**

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, una Clausula de Indemnidad, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

**9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 11 de 11
		Fecha.	08 03 2018



### SUMINISTRO DE VALES

Portapapeles	Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Modificar
<b>Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requ</b>						
0	82121503;60121007	ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA; ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO			5.000.000 COP	5.
4	82121503;60121007	ADQUISICION DE VALES PARA EL CONTROL EN LA ENTREGA DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.			6.000.000 COP	6.
9	4111801	"SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"			30.000.000 COP	30.
2	82121507	"SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"			15.000.000 COP	15.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**PD. JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO**  
 Coordinador Abastecimientos  
 LÍDER DEL PROCESO

**ORIGINAL FIRMADO**  
**PD. JHONATHAN ABRIL VANEGAS**  
 Técnico Apoyo Seguridad y Defensa  
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

**ORIGINAL FIRMADO**  
**PD. JORGE AURELIO BARRAGÁN SÁENZ**  
 Grupo Financiera  
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

**ORIGINAL FIRMADO**  
**PD. NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA**  
 Grupo Contratos  
 ESTRUCTURADOR JURÍDICO